



ANUNCIO:

Resolución de las dos reclamaciones presentadas a la fase concurso del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Auxiliares Administrativos-as.

Según acta de 12 de junio de 2018, del órgano de selección del proceso selectivo arriba citado, las dos reclamaciones presentadas en otras AA.PP., en plazo, se han resuelto de la siguiente forma:

1º.- Solicitud de la titular del d.n.i. 44501166-F, Registro General del Ayuntamiento de Valencia (00110 2018 046570, de 25/05/18), la cual no ha tenido entrada en el Registro General de este Ayuntamiento; pero la interesada aporta fotocopia de la misma; en la que expone: "Que se revisen los méritos aportados, puesto que llega al máximo de 2 puntos que se valoran en el apartado de formación. Entre los títulos aportados, hay 2 cursos oficiales que guardan relación con la plaza de auxiliar administrativo (Aplicaciones informáticas de oficina de 160 horas y hoja de cálculo Excel 60 horas.)

El órgano de selección comprueba que por error no se ha tenido en cuenta un curso de Excel de 60 horas, y por unanimidad acuerda otorgarle en la parte de formación 2 puntos.

2º.- Solicitud de la titular del d.n.i. 33464130-G, Registro General del Ayuntamiento de Valencia (00110 2018 047682, de 30/05/18) y Registro General) de este Ayuntamiento (2018006012 de 06/06/18), de que se tenga en cuenta en el apartado b) antigüedad, los méritos que no aportó el día 08/05/18, El órgano de selección por unanimidad, acuerda DESESTIMAR la pretensión de la interesada, ya que el plazo para su presentación finalizó el día 10 de mayo de 2018, según consta en el anuncio publicado en la página web y tabloneros de anuncios de este Ayuntamiento el día 07/05/18.

Por todo lo anteriormente expuesto, la puntuación final del proceso selectivo, con los-as candidatos-as por orden de prelación, una vez resueltas las dos reclamaciones presentadas, en otras AA.PP., es:

CONCURSO									
Nº ORDEN	D.N.I.	FASE OPOSICION	EXPERIENCIA, MÁX. 3 P	ANTIGÜEDAD, MÁX. 2 P	FORMACIÓN, MÁX. 2 P	TITU. ACAD., MÁX. 1 P	VALENCIANO, MÁX. 2 P	SUBTOTAL	TOTAL
1	73553650-H	22,95	3	2	2	1	2	10	32,95
2	22566080-K	22,37	3	2	2	1	2	10	32,37
3	44855931-C	22,18	3	2	2	0,25	1,5	8,75	30,93



Nº ORDEN	D.N.I.	FASE OPOSICION	EXPERIENCIA, MÁX. 3 P	ANTIGUEDAD, MÁX. 2 P	FORMACIÓN, MÁX. 2 P	TITU. ACAD., MÁX. 1 P	VALENCIANO, MÁX. 2 P	SUBTOTAL	TOTAL
4	20439859-N	20,98	3	2	2	0,5	2	9,5	30,48
5	29187522-Q	20,88	3	2	2	1	1,5	9,5	30,38
6	73903769-P	21,30	3	2	2	0	2	9	30,30
7	20814315-M	21,30	3	2	2	0,5	1,5	9	30,30
8	53057119-Y	20,05	2,8	2	2	1	2	9,8	29,85
9	33468189-S	21,50	1,5	1,9	2	1	1,5	7,9	29,40
10	20812371-Q	19,48	3	2	2	1	1,5	9,5	28,98
11	20029557-F	19,95	3	2	2	0,5	1,5	9	28,95
12	52631803-Y	20,20	3	2	2	0,25	1,5	8,75	28,95
13	20017135-M	20,76	3	2	2	0,5	0	7,5	28,26
14	73582630-H	20,38	2,1	2	1,75	0,25	1,5	7,6	27,98
15	73654037-X	18,86	3	2	2	0,5	1,5	9	27,86
16	48529826-X	18,42	2,7	2	2	1	1,5	9,2	27,62
17	07262313-V	19,22	1,65	2	2	1	1,5	8,15	27,37
18	45631581-H	20,05	1,8	1,2	2	0,25	1,5	6,75	26,80
19	20164203-B	19,15	3	2	2	0,25	0	7,25	26,40
20	33461878-Y	21,00	1,65	1,1	1,5	1	0	5,25	26,25
21	24363972-A	18,61	1,8	2	2	0	1,5	7,3	25,91
22	52705161-V	19,63	0,75	0,5	2	1	2	6,25	25,88
23	20038892-G	20,67	0	0	2	0,5	1,5	4	24,67
24	22583163-S	18,85	0	2	2	0,25	1,5	5,75	24,60
25	20058209-R	20,03	0	0	2	0,25	2	4,25	24,28
26	24369136-S	18,85	1,35	1,3	0	1	1,5	5,15	24,00
27	07259148-A	19,75	0	1,1	1	0,5	1,5	4,1	23,85
28	44501166-F	20,15	0	0	2,00	0,5	0	2,5	22,65
29	29164148-X	18,00	0	2	0	1	1,5	4,5	22,50



Nº ORDEN	D.N.I.	FASE OPOSICION	EXPERIENCIA, MÁX. 3 P	ANTIGUEDAD, MÁX. 2 P	FORMACIÓN, MÁX. 2 P	TITU. ACAD., MÁX. 1 P	VALENCIANO, MÁX. 2 P	SUBTOTAL	TOTAL
30	33464130-G	19,41	0	0	0,5	1	1,5	3	22,41
31	22591471-C	18,27	0	2	1,5	0,5	0	4	22,27
32	44515678-Y	18,05	0	0	2	0,5	1,5	4	22,05
33	X8884198-B	18,63	0	0,7	0	1	1,5	3,2	21,83
34	26754455-G	18,35	0	2	0	1	0	3	21,35
35	73572738-Q	17,98	0	0	2	1	0	3	20,98
36	20802932-F	17,60	0	0,3	0,5	1	1,5	3,3	20,90
37	52731025-Y	16,57	0	0	2	1	0	3	19,57
38	24397993-F	18,10	0	0	0	0,5	0	0,5	18,60
39	44859690-F	17,43	0	0	0	1	0	1	18,43

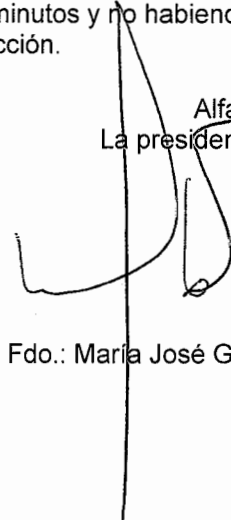
Habida cuenta, de que existen dos empates, el órgano de selección acuerda por unanimidad, deshacerlos atendiendo a la mejor puntuación en el primer ejercicio de la fase oposición.

El órgano de selección eleva propuesta al Alcalde-Presidente, a los efectos de que se constituya bolsa de trabajo de Auxiliares Administrativos de Administración General, con el orden de prelación que figura en la presente acta, quedando sin efecto el anuncio publicado con el resultado de la valoración, según acta de 05/06/18. Que se publique anuncio del resultado final del proceso.

Siendo las trece horas y veinte minutos y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, extendiendo la correspondiente acta, que es firmada por todos los miembros del órgano de selección.

~~Alfafar a doce de junio de dos mil dieciocho.~~

La presidenta,



Fdo.: María José Gradolí Martínez



El secretario,



Fdo.: Francisco José Díaz Ibáñez.